



AYUNTAMIENTO DE MORILES  
(CÓRDOBA)

# Bases sorteo Pack Experiencias Delegación de Turismo Ayuntamiento de Moriles

## 1.- Compañía organizadora

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Moriles, con domicilio social en. CP: 14510, Moriles (Córdoba) y provisto de CIF número P1404500I, en adelante el organizador, tiene previsto realizar un total de 4 sorteos que se desarrollarán de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

## 2.- Finalidad

La presente promoción tiene como finalidad promocionar la página de Instagram de Turismo Moriles <https://www.instagram.com/turismodemoriles/>, así como los diferentes Alojamientos y posibilidades turísticas que ofrece Moriles a sus visitantes a través de varios sorteos de paquete de alojamiento + rutas guiadas por la ciudad.

## 3.- Ámbito Promoción

Podrán participar en la promoción las personas físicas mayores de 18 años y residentes en España.

## 4.-Periodo del Sorteo

El primer sorteo comenzará el día 17 de mayo de 2021 y finalizará el día 31 de mayo de 2021 a las 23:59:59 horas del día, ambos días incluidos. Siendo el nombramiento del ganador comunicado el día 1 de junio de 2021 a través de Instagram.

En consecuencia, únicamente se podrá participar durante el periodo indicado.



El organizador se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, comprometiéndose en ese caso a darle a dichos cambios la suficiente publicidad.

## 5.- Ámbito de aplicación

La promoción será de ámbito nacional.

El organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

## 6.- Gratuidad

La participación en el sorteo será gratuita, de forma que la participación no implicará el desembolso de cantidad económica adicional alguna.

## 7.- Comunicación

Todos los sorteos se publicarán en la cuenta de Instagram de Turismo Moriles <https://www.instagram.com/turismodemoriles/>

## 8.- Mecánica del sorteo.

Los usuarios que entrarán a participar en el sorteo serán los que:

1- Sigam la página de Instagram de Turismo Moriles

<https://www.instagram.com/turismodemoriles/>

2- Comenten la publicación del sorteo mencionando a dos amigos

Cada persona podrá participar varias veces, mencionando a diferentes amigos en sus comentarios.



Se realizará un único sorteo para todos los participantes, a nivel nacional, que hayan realizado las dos acciones anteriores.

Para la realización del sorteo, se procederá a sacar al azar 5 ganadores y 3 suplentes. El ganador/a se compromete, en virtud de la cláusula 11 de las presentes bases, a ceder sus datos para que éstos puedan colgarla en sus redes sociales y páginas web de Turismo Moriles.

## 9.- Comunicación a los ganadores

El organizador contactará mediante mensaje directo en Instagram con el ganador/a del primer sorteo a partir del día 1 de de junio de 2021 para concretar con éste/a la entrega del premio y solicitar la aceptación expresa del mismo. Se realizará un total de 3 (tres) intentos de contacto con el ganador/a en diferentes tramos horarios.

En el caso de que en el plazo establecido resultara imposible contactar con el ganador/a, se pasará a tratar de contactar con el suplente que corresponda según su orden de extracción.

Se procederá del modo indicado en el párrafo anterior hasta agotar el número de suplentes. En el caso que no se localice a ninguno de éstos o que ninguno proceda al envío de la información solicitada para confirmar la aceptación del premio, se entenderá que éste ha quedado desierto.

## 10.-Condiciones de la Promoción y Premios

El premio del primer sorteo consistirá en una noche de alojamiento para dos personas en los Apartamentos los Moriles + una ruta guiada por la ciudad.

Se elegirá al ganador por medio de las plataformas Fanpage Karma o Simplifiers de forma totalmente aleatoria. El ganador del primer sorteo será comunicado el 1 de junio de 2021 y a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el certificado de validez del sorteo.

Los ganadores podrán renunciar a los premios obtenidos, pero en ningún caso podrán canjearlos por su valor en metálico, ni por otro distinto.



La celebración de los sorteos, así como la concesión de los diferentes quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## 11.- Exoneración de Responsabilidad

A título enunciativo, pero no limitativo, La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Moriles no se hace responsable de las posibles circunstancias imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## 12.- Derechos de imagen

El ganador/a autoriza a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección, correo electrónico e imágenes en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con ésta promoción, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha la entrega del premio.

## 13.- Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.



AYUNTAMIENTO DE MORILES  
(CÓRDOBA)

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [turismomoriles@gmail.com](mailto:turismomoriles@gmail.com) o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Calle García de Leaniz 1, 14510, Moriles, Córdoba, adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

## 14. Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases.

El organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente el organizador podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, así como un nivel muy bajo de participación, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción, así como se reserva el derecho de cancelar la misma, en función de que se cumpla alguno de los casos citado anteriormente.